



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON RELACIÓN A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE GARANTIZEN LA INCLUSIÓN A NIÑAS Y NIÑOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EVENTOS FESTIVOS Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

La ciudad es el espacio en el que los individuos adquieren la condición de ciudadanos, el lugar donde se adquieren los derechos políticos, sociales y culturales. Estos permiten el acceso de las personas a múltiples servicios e infraestructuras, posibilitar el contacto con los otros y favorecer la libertad de elección; todo ello siempre en igualdad de condiciones.

La ciudad es también el entorno donde desarrollamos nuestra vida y, también, donde nos encontramos con la mayoría de las barreras que limitan nuestra autonomía, bienestar y capacidad de elección. Estas pueden limitar libertades tan fundamentales como el derecho a la participación, a la cultura, a las actividades recreativas o deportivas, etc.

La competencia para la configuración, mantenimiento y gestión de la ciudad la tienen los ayuntamientos, y, por tanto, son los responsables de eliminar las barreras a las cuales los ciudadanos deben enfrentarse en su día a día.

Para conseguir el 100% de accesibilidad en nuestros municipios es necesaria la colaboración entre las entidades, las administraciones y el propio municipio junto con los responsables del diseño de las ciudades y el acceso a los servicios. Conseguir normalizar la accesibilidad y desarrollar normativas que obliguen a avanzar es fundamental.

Torrejón de Ardoz no es una excepción. La diversidad funcional, ya física o motora, sensorial, intelectual o múltiple, requiere de un enfoque específico que garantice el acceso y el disfrute en igualdad de condiciones en todas las actividades municipales, incluidas los diferentes eventos festivos, como las próximas Fiestas Populares.

Las personas con diversidad funcional enfrentan desafíos únicos que requieren soluciones específicas para garantizar su inclusión efectiva. En eventos públicos como ferias y festivales, estas





Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

personas a menudo se encuentran con barreras que limitan su participación y disfrute. Estas barreras no solo son físicas, sino también sensoriales y sociales. Por lo tanto, es imperativo implementar medidas que aborden estas necesidades específicas.

Pero, ¿cuáles son las medidas que se pueden implementar en los eventos festivos?

- **Accesos Adaptados:** la creación de accesos adaptados exclusivos para personas con diversidad funcional en todas las atracciones de los distintos eventos festivos del municipio, sobre todo en las Fiestas Populares. Estos accesos estarían adecuadamente señalizados y diseñados para evitar aglomeraciones, facilitando así un ambiente más seguro y cómodo para los usuarios.
- **Extender las horas sin Ruido:** es esencial establecer períodos durante los eventos en los que se reduzca el ruido ambiental. Estas "horas sin ruido", más extendidas en la feria de día, ya que actualmente es una única hora lunes y martes de 19:00 a 20:00, ayudarían significativamente a las personas con sensibilidad auditiva, como aquellas con trastornos del espectro autista, permitiéndoles disfrutar del entorno festivo sin estrés. La implementación de estas horas se ha visto reflejada en múltiples estudios que destacan la mejora en la calidad de vida de los afectados cuando se controla el ruido en su entorno.
- **Zonas de descanso auditivo:** la instalación de áreas de descanso auditivo en puntos estratégicos del recinto ferial, sobre todo en las zonas infantiles, proporcionando, de esta manera, espacios tranquilos y seguros para que las personas con diversidad funcional y sensibilidad auditiva puedan retirarse si lo necesitan. Estas áreas estarían equipadas con asientos cómodos y adaptados a diversas necesidades físicas, además de una insonorización que permita suplir las necesidades de los individuos.
- **Formación del Personal:** es crucial que existan formaciones para el personal involucrado en la organización y ejecución de eventos, siendo este sobre cómo atender adecuadamente a personas con diversas realidades, asegurando un trato digno y respetuoso en todo momento, y, de esta manera, garantizando una completa seguridad a todas las personas.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Por todo ello proponemos, para su aprobación, los siguientes:

ACUERDOS:

- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a la aprobación de protocolo de inclusión en todas las actividades festivas que se realicen en el municipio, que incluyan las medidas anteriormente indicadas
- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a la aprobación de un protocolo de actuación específico, que incluya las medidas anteriormente indicadas, para todos los eventos promovidos por la Concejalía de Festejos y Juventud, permitiendo, así, a los más jóvenes de nuestro municipio participar con plena igualdad.
- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a que tome medidas urgentes y retome y extienda la Hora sin ruidos en las Fiestas Populares 2024, consolidando esta iniciativa en cada una las fiestas celebradas en nuestro municipio.

Torrejón de Ardoz, 11 de junio de 2024.

Fdo: **Javier Castillo Soria**.
Portavoz Grupo Municipal Socialista.